

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días. Buenos días, señores y señoras diputadas. Damos comienzo *[a las diez horas cinco minutos]* a la Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, hoy lunes 16 de mayo de 2022. Comenzaremos por el debate y votación del informe de la ponencia sobre el proyecto de ley de aplicación y desarrollo de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa. ¿Los portavoces se ratifican en el sentido de voto expresado en la ponencia? Pues siendo así, comenzaremos con la... con la votación.

Comenzamos. Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículo 1.2.14, antes 17 nuevo; disposición adicional primera parte, primera; disposición transitoria única; disposición final tercera; capítulos en los que se estructura el proyecto de ley y sus rúbricas; título. Comenzamos la votación. **¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces son cinco... perdón, siete abstenciones, un voto en contra y diez votos a favor. No. Perdón, ¿votos en contra, por favor? Un voto en contra. Abstenciones siete... ocho. Cinco abstenciones. [Comentarios]. Perdón, señorías, por el... por este pequeño lapsus, pero es la primera votación. Son doce votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones.**

Continuamos con la votación separada de los artículos y disposiciones del proyecto de ley a los que se mantienen votos particulares y enmiendas. **Votación del artículo 2: ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Entonces, son cuatro abstenciones, cuatro abstenciones, cuatro votos en contra, diez votos a favor.**

Artículo 2.bis: ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Son tres abstenciones, cuatro votos en contra... -perdón- cinco... cinco votos en contra, diez... diez a favor.

Pasamos a la votación del artículo 2.ter: ¿votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco.

Votación del artículo dos.quáter: ¿votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? Tres abstenciones.

Vamos cogiendo ya ritmo, señorías. **Votación del artículo dos.quinquies: ¿votos a favor? Diez votos a favor. Señor Ramírez, espero que no esté intentando liar al presidente. [Risas]. Votos a favor eran diez. ¿Votos en contra? Tres votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones... algo me falla; cinco abstenciones.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo dos... votación del artículo dos.sexies: ¿votos a favor? Son nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Son cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Cinco abstenciones.

Votación del artículo dos.septies. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Tres votos en contra. ¿Abstenciones? Seis, seis abstenciones.

Votación del artículo tres. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro.

Votación del artículo cuatro. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Una.

Votación del artículo cuatro.bis. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención.

Votación del artículo cinco. ¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Cinco.

Votación del artículo seis. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación del artículo siete. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Siete votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención.

Votación del artículo ocho. ¿Votos a favor? Diez votos a favor. ¿Votos en contra? Ocho votos en contra. ¿Abstención? Ninguna.

Votación del artículo nueve. ¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cuatro votos en contra. ¿Abstenciones? Una.

Votación de artículo diez. ¿Votos a favor? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? Una.

Votación del artículo diez.bis. ¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación del artículo once. ¿Votos a favor? Nueve votos a favor. ¿Votos en contra? Seis votos en contra. ¿Abstenciones? Tres.

Votación del artículo trece. ¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones.

Votación del artículo quince. ¿Votos a favor? Trece votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cinco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Votación del artículo dieciséis. ¿Votos a favor? Doce votos a favor. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cinco.

Votos... votación del artículo diecisiete. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Siete.

Votación de la disposición adicional octava. ¿Votos a favor? Diez. Votos... sí, sí. Diez votos en contra. Cinco abstenciones. Tres, señor Ramírez, tres.

Votación de la disposición adicional octava.bis. ¿Votos a favor? Doce... trece -perdón-. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de la disposición derogatoria única. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres... cuatro -perdón-, cuatro.

Votación de la disposición final primera.pre. ¿Votos a favor? Trece. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Cuatro.

Votación de la disposición final primera. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.

Votación de la disposición final segunda. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna.

Votación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres.

Pues explicación del voto. Entiendo que no... que no procede. Así que los señores diputados han decidido designar un representante para defender la ... dicha propuesta de dictamen ante el Pleno. Pues, señor Villagrasa, le ha tocado. Pues hacemos un pequeño receso de treinta segundos para reajustar la composición de la Mesa. Aprovecho para volver a pedir disculpas por el óxido de las primeras votaciones, pero me lo han puesto un poco... un poco difícil. Especialmente... especialmente algún diputado.

[Se suspende la sesión].

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Bueno, señorías, retomamos el orden del día de esta comisión. *[Se reanuda la sesión].* Pasamos al punto tres: debate y votación de la moción 11/22, dimanante de la interpretación 48/22 relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de justicia, en particular en el desarrollo de proyectos correspondientes a los mecanismos de recuperación y resiliencia, presentada

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para la presentación y defensa de la misma, tiene un tiempo de cinco minutos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días a sus señorías.

Estamos aquí para debatir una moción que dimana de la interpelación que se debatió en el último pleno con la consejera de Presidencia, la señora Pérez. Ahí lo que hablábamos era precisamente de los fondos europeos, los MRR en materia de justicia. Como creo que todos ustedes saben, los fondos europeos son el principal mecanismo de recuperación que se ha articulado desde Europa para la recuperación económica de nuestro país, entre otros. Y en concreto, de lo que voy a hablar es de los fondos relativos a justicia.

Estos fondos, como ustedes también saben, se incardinan o se distribuyen a través de dos mecanismos diferentes: por un lado, las conferencias sectoriales y, por otro lado, los convenios. Es cierto que en Justicia ha habido unas conferencias sectoriales importantes, donde se han debatido fundamentalmente, como en todas estas conferencias sectoriales, tres aspectos fundamentales.

En primer lugar, ¿qué cantidad le corresponde a cada comunidad autónoma? En segundo lugar, ¿cuáles son los criterios de reparto? Y en tercer lugar, ¿qué programas o qué medidas se establecen para esas... para esos fondos?

Estas conferencias sectoriales, como les digo, ha habido tres fundamentales: la del mes abril del 21, la del mes de diciembre, también del 21, y últimamente en el mes de marzo de 2022. En ellas, lo que hace el Gobierno es establecer, pues como les he dicho, una serie de programas, unos criterios de reparto y las cantidades que les corresponde en concreto a nuestra comunidad autónoma. Si nos retraemos a la primera de ellas, a la del mes de abril, ahí nos correspondían aproximadamente unos ochocientos mil euros. El criterio de reparto, entre otros, tenía en cuenta la pendencia, cosa que yo creo que hemos reiterado en varias ocasiones, tanto en esta comisión como en otras... en otros debates, que es una pena que precisamente se castigue el buen trabajo que se hace desde Aragón, desde los Tribunales de Aragón, donde la pendencia es muchísimo más baja que en otros sitios, y eso contribuye a que las cantidades que se nos den sean más... más escasas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, los programas a los que se refería, que fundamentalmente son los de Justicia 2030; hablábamos de la intermediación digital, hablábamos de la carpeta ciudadana y hablábamos de la... de la... del trabajo remoto -perdón-. Y, por otro lado, hablábamos de la atención ciudadana.

En esta conferencia sectorial sí que sabemos qué programas ha presentado nuestra comunidad autónoma, es decir, el Estado, el Ministerio establece unas... una serie de temática o de temas, y la comunidad autónoma, en este caso Aragón, presenta programas a esos temas. Por ejemplo, en el tema de intermediación digital se han presentado varios programas relativos a grabación de vistas, a la firma biométrica, a microfonar determinadas salas. En cuanto al tema del trabajo remoto, pues se han presentado programas que se corresponden con equipos securizados solamente ahora mismo para magistrados fiscales y LAG, es decir, el resto de los operadores jurídicos: agentes, oficiales, etcétera, etcétera, no disponen de eso ni tienen la posibilidad ahora mismo de trabajar en remoto. Pueden trabajar, teletrabajar, pero no en remoto, ni tampoco tienen ahora mismo un teléfono donde se les pueda localizar.

Y, por otro lado, el tema de la atención ciudadana, donde se habla de un kiosco, donde se van a expender los tickets y tal. Es decir, aquí sí que sabemos que ha habido una serie de programas establecidos por el Ministerio y en concreto, qué programa se ha presentado por parte de la Comunidad Autónoma y qué cantidades les han correspondido. Estos programas evidentemente han sido diseñados por la Dirección General de Justicia, entendiendo que las necesidades en uno y otro programa y eligiendo a qué programas se dirigían. Porque es cierto que la posibilidad en esta conferencia sectorial también existía el tema de ciberseguridad y la comunidad autónoma no presentó ningún programa en relación con ciberseguridad.

Esto me lleva a lo que es la moción, es decir, la moción lo que viene a establecer es que se establezcan sesiones de trabajo, grupos de trabajo con personas que están implicadas en lo que es el devenir de la justicia. ¿Por qué? ¿Por qué es importante? Pues porque estas conferencias sectoriales, como bien les digo, se establecen unas medidas y la Dirección General considera o establece que... a qué programas va a optar. Entendemos que la Dirección General actúa con toda la diligencia posible y considera que son las más adecuadas. Pero sí que es cierto que a lo mejor el hecho de que haya un grupo de trabajo donde todas aquellas personas que están implicadas puedan opinar o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

puedan expresar su parecer, a lo mejor sí que sería más eficaz a la hora de diseñar en concreto a qué programas optamos, en qué cantidades y qué priorizamos.

Se lo digo porque en esta primera conferencia sectorial, por ejemplo, en ciberseguridad, no se apostó por ningún programa. Yo no sé si era adecuado o no era adecuado, pero en cualquier caso podía haberse debatido. Y es cierto que no se debió debatir porque en el fondo no se optó.

En la segunda... en la segunda conferencia sectorial se habló de interoperabilidad. Tenemos un sistema operativo muy potente, que es Avantius, pero tenemos un problema de interoperabilidad porque el resto de las comunidades autónomas no lo tienen, con lo cual no nos podemos comunicar. Las ejecuciones de sentencias no pueden ser... no pueden ser corroboradas con otros juzgados. Y muchas veces ya no solo eso, sino en temas tan sangrantes como puede ser la violencia de género, aquí en Aragón no tenemos ese problema, pero una persona que haya tenido un procedimiento de violencia de género fuera y se venga aquí a divorciar, pues a lo mejor tenemos el problema de que no existe esa interoperabilidad operatividad de los sistemas.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Vaya concluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: A la definitiva, lo que lo que sí que vengo a manifestar y que es el quid de la cuestión, hay una serie de conferencias sectoriales, hay una serie de programas establecidos por el Gobierno de España a través del Ministerio correspondiente y nosotros optamos dentro de esos programas a los programas que consideramos fundamentales y prioritarios.

Entendemos, por tanto, que la moción lo que viene es a solicitar que esa... esa preparación de esos programas, ese optar a esos programas se haga de forma consensuada y se tenga en cuenta a todos aquellos que participan en la impartición de la justicia, a todos aquellos operadores jurídicos que bien saben cuáles son las necesidades reales de lo que es la justicia y todo, a la definitiva, para que la justicia sea más ágil, más eficaz, más eficiente y más cercana al ciudadano. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno del resto de grupos parlamentarios, no habiéndose presentado ninguna enmienda. Comenzará el señor Sanz, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Compartiendo buena parte de las necesidades expuestas, es obvio que nuestro sistema de justicia necesita aprovechar los fondos europeos. Y yo creo que así se ha plasmado con esos cuatrocientos setenta millones que en principio están determinados a las conferencias sectoriales: cuatrocientos diez para transformación digital, sesenta para rehabilitación de edificios y que si mal no tengo entendido, a Aragón le corresponden 7,5 millones que tienen que estar encaminados necesariamente en dar respuesta a alguna de sus de las cuestiones que usted ha puesto. Pero hay un plan de justicia que, en principio, y según lo que dijo la consejera, es lo que se va a trabajar con estos fondos y no que se va a trabajar, que se debería estar trabajando ya. Por lo tanto, la primera cuestión es si esta iniciativa llega a tiempo, porque tal y como nos comentó la consejera en la comparecencia y teniendo en cuenta lo avanzado de la situación, pues ya deberían estar en marcha todos estos proyectos.

Estamos hablando de cuestiones básicas como garantizar la interoperabilidad en todo el Estado, pero también de otras, como reforzar el registro civil, la carpeta ciudadana, desarrollar planes de igualdades, rehabilitación de edificios, en fin, una serie de cuestiones que son imprescindibles y que, como digo, son ejes del Plan de Justicia 2030. Y que se debatió y se habló con los operadores en su día.

Entonces, yo entiendo que la iniciativa puede servir para situar encima de la mesa alguno de los problemas que puedan tener los operadores de justicia, pero en cualquier caso, no comprendemos... no creemos que en este momento, en el momento en el que estamos con los fondos en marcha y con este plan ya trazado, sea útil, señora García. Entonces, Izquierda Unida no votará favorablemente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De hecho, de esos fondos que comentaba el señor Sanz, la última se captaron... llegaron a final de año un montante de cerca de cuatro millones de euros, de los cuales dos millones iban para ciberseguridad, concretamente, al hilo de ciberseguridad. De hecho, que todos los proyectos propuestos y ejecutables ya habían sido definidos hasta el 25 de marzo de este año, pues por el grupo de profesionales que estaban al respecto. Con la finalidad de que sean o hayan sido estos profesionales los que hagan llegar las necesidades, se creó ese grupo de trabajo, que ya se reunió el pasado 9 de mayo. Y de cara a estar constituido y definir esas acciones con los diferentes operadores, pues la reunión se realizó el 13 de mayo.

Por lo tanto, pues esos proyectos ya están en estudio, en licitación, algunos ya incluso adjudicados. Por lo tanto, nosotros votaremos en contra.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Gracias, señor presidente. Buenos días.

Resulta evidente que desde Vox no nos oponemos a la llegada de fondos europeos, claro está, y más si sirven para el desarrollo, la modernización, la mejora de infraestructuras y servicios en nuestro país. Si bien somos conscientes de que tales fondos que venimos recibiendo de la Unión Europea, pues no nos salen gratis, no nos salen gratis de ningún modo.

Aceptamos imposiciones y decisiones que no siempre favorecen a los intereses de España. Tenemos a veces que arrancar viñedos, reducir cabezas de ganado, cerrar astilleros y minas, demoler nuestras centrales térmicas como el otro día en Andorra, Teruel, y una serie de cuestiones que no son precisamente lo que España necesita.

Es decir, pagamos un alto precio, un alto precio en soberanía nacional, en autogobierno, en gobernarnos según nuestras necesidades e intereses. Esto, pues nos acaba condicionando las políticas económicas, energéticas, medioambientales y además nos obligan a... nos fuerzan a defender un discurso ideológico muy concreto, muy concreto y muchas veces controvertido. Estos fondos, mecanismos de recuperación y resiliencia, están condicionados a cumplir una serie de requisitos y dedicados a unos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

finos concretos, lo cual, pues es muy lógico, claro está, no nos lo van a dar como un cheque en blanco. Pero lo que no debería ser tan lógico es que nos impongan otra vez ese contenido ideológico de las agendas globalistas como la Agenda 2030.

En este caso, entre otros, estamos obligados a aplicar de forma transversal la perspectiva de género, la ideología de género, la igualdad de género y la igualdad de trabajo entre hombres y mujeres. Vaya por delante que desde Vox apoyamos y defendemos la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, por supuesto. Y que al mismo trabajo, mismo sueldo. Eso, pues es una cuestión pacífica. Si bien rechazamos todo el tema de la doctrina de ideología de género, por supuesto también.

Concretamente la Administración de justicia, que es de lo que trata esta iniciativa, hay un altísimo número de mujeres, más que hombres. Y todas estas profesionales que están en todos los operadores jurídicos, desde magistradas, jueces, letradas de Administración de justicia, auxiliares, oficiales, abogadas, procuradores, están perfectamente integradas, pero por sus méritos, por su capacidad y por su dedicación y trabajo; no necesitan ni cuotas ni estos planes extraños de igualdad de género ni nada de esto.

Cualquiera que se acerque a este mundo, pues sabe que es así, y muchas son funcionarios de carrera o de oposición por mérito y capacidad. El número de mujeres supera los hombres, como he dicho, y también en profesiones liberales, como abogados y procuradores que dirigen sus propios despachos y trabajan en igualdad total con respecto a los hombres.

¿Las necesidades y carencias de la Administración de justicia? Pues se conocen sobradamente y forman parte de las demandas de distintos colectivos y operadores jurídicos, que sí que hay que escuchar, por supuesto; desde los sindicatos, asociaciones profesionales, colegios profesionales, etcétera, etcétera. A la hora de distribuir correctamente 7,5 millones, pues nos parece bien, no nos vamos a oponer a que se creen esos grupos sectoriales de trabajo de las personas, como en la justicia, como en otro ámbito cuando toque, para fijar unas prioridades, unos destinos y que vayamos a lo que más se necesita en ese reparto eficiente y eficaz de los fondos europeos.

Nosotros apoyaremos esta iniciativa. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias.
Señora Martínez, Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Bueno, voy a ser mucho más escueta y me voy a ajustar a lo que dice la moción.

Lo único una referencia que usted ha hecho en su exposición de motivos en la que yo coincido y creo que ya lo ha dicho varias veces y que consta en el Diario de Sesiones, y es en ese reparto inicial que se hace en la Sectorial de Justicia, que claro aquí que hemos sido buenos trabajadores y que veníamos con los deberes hechos, pues salimos mal parados. Y resulta que uno de los factores determinantes en el reparto de esos fondos es la pendencia, solamente tenemos que mirar los informes del Tribunal Superior de Justicia de Aragón; año tras año vemos ahí que la media nacional estamos muy, muy bien parados. Con lo cual, bueno, pues ese lamento y esa queja que volvemos a trasladar de que, bueno, pues que ese reparto Aragón ha salido mal parado. Y vuelvo a repetir, ha salido mal parado por hacer bien su trabajo y por haber hecho una inversión previa antes. Porque, claro, se ha invertido en el sistema Aventius, que cada vez, es verdad, que se denosta menos, pero que se han oído muchísimas críticas en esta... en esta sala y que, bueno, pues eso.

Dicho esto, atendiendo a la petición, al *petitum* de su moción, vamos a tener que votar que no, y se lo ha explicado ya el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR: es que está fuera de tiempo. Es que ya... ya están hechos los repartos, ya se ha constituido, o sea, ya está el proyecto cero, que fue aprobado el 30 de abril del 21. Luego ya se... una vez que se conoce en Aragón cuál es... qué es, en qué forma sustancial se podía trabajar; ya se creó un grupo de trabajo, que se reunió el pasado 9 de mayo, y de ahí salió otro grupo estable, constituido para la definición de las distintas mejoras por parte de los operadores, que ya fue la reunión el 13 de mayo. Así que yo creo que ahora mismo, ahora mismo lo que usted plantea es que no tiene... no tiene ningún sentido y por lo tanto votaremos que no.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias.
Es el turno del Grupo Podemos Equo Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Entiendo que esta iniciativa tiene buena intención, pero como ya han explicado, es extemporánea. No será porque no se ha explicado todo el procedimiento que se ha recorrido hasta ahora, pero, no obstante, pues podemos seguir explicándolo.

Como bien han dicho, ya en su día, lo primero que se... que se negoció o que se peleó fue ese reparto, que en nuestro caso, en este caso concreto fue... no fue el deseado porque habíamos hecho los deberes, con lo cual, evidentemente esa es la primera pelea que tuvimos. Y no obstante, como también se ha mencionado, el trabajo previo con el que se venía con un plan de justicia de las necesidades y un buen diagnóstico de las necesidades que teníamos en Aragón también se ha ido contando y se conoce por parte de todos.

Habla usted de la Dirección General como un concepto etéreo, que no sé lo que quiere decir, pero que tengan ustedes claro que la dirección general está llena de profesionales, que además tienen bastante capacidad de escucha, que son conocedores de las necesidades, de las capacidades y de las prioridades. Y por tanto, además tienen esa... esa hoja de ruta que fue el Plan de Justicia trabajado y escuchado.

No obstante, como también le han dicho, no solo fueron estudiadas esas opciones a las cuales optar de la mano de los profesionales y expertos, sino que también fueron ya propuestos los proyectos, ya fueron definidos con sus prioridades. Por ejemplo, para el proyecto de mejora del PSP, del portal de servicios de profesionales, ya se ha... ya ha sido creado incluso el grupo de trabajo con profesionales, que se juntaron el 9 de mayo y también el 13 de mayo, en la cual participaron operadores invitados, los procuradores, graduados sociales y abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel en buena sintonía. Es decir, ya se está trabajando también donde se puede y siempre se ha hecho con la escucha del sector. De hecho, ya hay proyectos que están en marcha, como el estudio de licitación, adjudicación y ejecución, y algunos incluso están concluidos. Con lo cual, como bien se ha dicho, la propuesta llega tarde.

En cuanto a la ciberseguridad, también son conocedores de que se está haciendo un gran esfuerzo global en todo lo que es el Gobierno de Aragón. Y vamos a contar con la primera ley de seguridad cibernética pionera en Europa. Con lo cual, creo que no podemos aprobar esta iniciativa. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues brevemente. Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Partido Popular vamos a apoyar la moción. El hecho de que nos quejemos de que Aragón ha sido siempre una de las comunidades autónomas, que en cuanto a la litispendencia tiene mejores ratios, es algo histórico, incluso antes de que la competencia de Justicia viniera.

En Aragón, en nuestra comunidad siempre los tribunales han sido muy ágiles gracias a, evidentemente, al esfuerzo desde las Administraciones públicas, pero especialmente al esfuerzo de los profesionales que está en la Administración de Justicia. Es tradicional que en Aragón los plazos de la justicia son menores de medida que en el resto de España. De hecho, genera a veces problemas de *forum shopping*. Pero eso no es el objeto de la... de la intervención de hoy.

Es una moción que quizás venga un poco tarde; en eso estamos de acuerdo, pero nunca es tarde para intentar mejorar las cosas. Es uno de los motivos que nos va a llevar a votar a favor.

Segundo, los fondos son hasta el 23, es decir, que aún hay tiempo de intentar ajustar o buscar medidas. Incluso no sería malo tener una mesa permanente de debate para ver entre todos los sectores y la Administración de Justicia y la Dirección General, para ver siempre en qué se puede ir avanzando y en qué se puede ir mejorando. Con lo cual no es... no es malo. Y lo que no es malo, pues evidentemente es bueno. Es decir, que al final habrá que... yo creo que habrá que votar a favor.

¿Para qué? Bueno, pues el Gobierno procure estar siempre con todos los operadores jurídicos al tanto de lo que se... de lo que se necesita y tenerlo de primera mano de los operadores.

Respecto de los fondos; son fondos europeos. Pues para contrarrestar algunas opiniones que se han expresado aquí. Oiga, Europa, bendita Europa. Es decir, que al final no quiero ni imaginar cómo hubiera sido la crisis COVID que hemos pasado si no hubiéramos tenido Europa, y si Europa no hubiera reaccionado con ciento cuarenta mil millones de fondos europeos. Si Europa no hubiera reaccionado con la capacidad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gastar más de lo que se ingresa, un déficit que en el año 21 llegó al 10,26... -perdón, en el 20- en el 21 llegó al seis y pico. Es decir, que son todo medidas. Bendita Europa, que ha permitido también que el Banco Central Europeo compre deuda de los Estados y tener una prima de riesgo en torno a cien y no en torno a quinientos, como se ha tenido en otros momentos. Es decir, que esto también es Europa, bendita Europa.

Oiga, que no sale gratis. Es que, en fin, es decir, nos está saliendo bastante bien pertenecer a Europa y desde el Partido Popular siempre vamos a estar apoyando y defendiendo una mayor involucración de Europa y mayor pertenencia a Europa, por supuesto.

Y también se... bueno, efectivamente, se ha criticado en estas Cortes en su momento muchas veces el tema de Avantius. La principal crítica que se le daba a Avantius era el problema de la interoperabilidad, que era generar un reino más de taifas dentro de la Administración de justicia. Y una de las líneas que propone para los MRR es favorecer la interoperabilidad. Con lo cual es que es evidente que hay un problema de interoperabilidad. Con lo cual, las críticas eran acertadas, era poner el foco sobre un problema que existía y que sigue existiendo y que para eso hay fondos europeos para intentar superar el problema de la interoperabilidad. Porque al final estos son problemas que el ciudadano puede verse perjudicado, porque en una comunidad autónoma el sistema no funcione con el de Aragón y al final tengamos un problema de... de interoperabilidad que no conectan y se haya... y haya problemas de eficacia en la justicia.

Pasaba en sanidad. Se está resolviendo cada vez más que un ciudadano aragonés puede ser atendido con la tarjeta sanitaria de otras comunidades autónomas. Pero eso es un poco en principio lo que pasa con la justicia, lo que pasa es que es otro nivel. Pero la interoperabilidad es un problema que existía, que Avantius no venía a resolver y que sigue existiendo. Y que los fondos europeos, Europa, bendita Europa, van a intentar resolver gracias a Dios.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Retomo un poco con el hilo que ha dejado el señor Ledesma, gracias a los europeos, gracias a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo, donde no me cansaré nunca de repetir que tenemos una ilustre representante aragonesa.

Señora García, el hacer de coche escoba en las iniciativas tiene la parte perjudicial que muchos de los argumentos expuestos ya se los han trasladado otros grupos parlamentarios. Nosotros entendemos que, por parte del Gobierno de Aragón, y así lo explicitó la propia consejera en diversas ocasiones, se ha trabajado desde el primer minuto, no solamente en adecuar correctamente esos fondos transferidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, sino en contar con todo ese contexto y con todas aquellas posibilidades de mejora que estos fondos nos posibilitaban.

Usted, digamos, centra de una manera positiva y constructiva, como usted viene realizando en este Parlamento desde que es diputada, pues la constitución de un grupo de trabajo, de que propongan determinadas medidas; algo que ya ha ocurrido, que además se han reunido en este último mes de mayo y algunas de las líneas en las que usted propone, pues ya fue en abril del año 21, cuando se generó el proyecto cero, el proyecto uno o los proyectos prioritarios declarados como proyectos uno fueron aprobados el día 3 de diciembre. Y a su vez también el 25 de marzo del año 2022 vino ese tercer paquete de proyectos prioritarios, tres para la modernización del ámbito de la Justicia. Muchas han sido las referencias que ustedes han hecho tanto a la interoperabilidad, tanto a la mejora de los medios materiales, los medios tecnológicos para poder propiciar esa mejora también en el conjunto de la Administración de Justicia, que es el ámbito de la competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y por tanto, señora García, yo sé que no es un planteamiento que a ustedes les vaya a satisfacer plenamente, pero el Gobierno está trabajando, el Gobierno ha dado los pasos indicados, oportunos, ha presentado las fichas de cada proyecto; todos los proyectos están presupuestados, están propuestos, ejecutados y/o en ejecución, y están ya trasladados al Ministerio de Justicia, que, como bien saben, es el organismo que recibe directamente los fondos de la Unión Europea. Y nosotros únicamente lo que podemos decir es poner en valor el trabajo que está realizando el Gobierno de Aragón, poner en valor también ese diálogo, esos grupos de trabajo que ha realizado con los diversos operadores jurídicos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una vez más, señor Ledesma, recordar aquellos acalorados debates con el sistema Avantius, con el sistema Minerva, en el cual el tiempo ha dado la razón a la señora Júlvez que tan apasionadamente defendía el sistema Avantius y que todas aquellas propuestas que vengan a mejorar los medios tecnológicos o los medios materiales para la administración de justicia, bienvenidos sean. Bienvenidos sean también con esa bendita Europa, señor Ledesma; a la cual yo, señor Arranz, únicamente le diré: ¿qué sería de España si no hubieran llegado esos fondos de cohesión ya cuando gobernaba el señor Felipe González Márquez? O, ¿qué sería de Aragón si en un presupuesto como el actual no entrasen más de cuatrocientos cincuenta millones de la Política Agraria Común, o de los... o de los PDR, o de diversos fondos de desarrollo rural, que son fundamentales para el día a día de nuestra comunidad autónoma?

Señora García, agradecidos por el tono, la propuesta constructiva, pero votaremos en contra. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

No hay ninguna propuesta de modificación de la de la moción, así que pasaremos a la votación. **¿Votos a favor? Son ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Y una abstención.**

Explicación de voto: ¿Izquierda Unida? ¿Partido Aragonés? ¿Partido Vox? ¿Chunta? ¿Podemos Equo Aragón? Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Nada, muy brevemente para agradecer a aquellos que me han votado a favor de... que han votado a favor de esta iniciativa.

Hablaban ustedes de que esta iniciativa es extemporánea. Yo creo que no es extemporánea, sino temporánea y oportuna, porque esta solicitud se la hice en la interpelación el día 5 o el 6, creo, en el último Pleno a la consejera le dije que, por favor, fuera una de las cosas que pusiera en marcha. Y lo que ha ocurrido es que he tenido poca fe, porque si ustedes me dicen que el día 6 y el día 13 se celebraron las primeras... el día 9 y el día 13 se celebraron las primeras reuniones; efectivamente, el gobierno me ha hecho caso. Lo que pasa es que, como les digo, he tenido poca fe y he tenido que presentar esta moción pensando que esta vez tampoco me hacían caso.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me equivoqué. Denles las gracias de todas maneras a la consejera y desde luego, encantada de que en cada interpelación se propongan cosas y no tenga que recurrir a la subsiguiente moción porque me encuentre que, antes de la moción, ya se han puesto en marcha. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
¿Señor Ledesma? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues señora García, una moción, como le decía, constructiva, pero que no parte de la última pregunta o interpelación que usted realizó a la consejera, sino que, como ha podido ver, el trabajo con los fondos europeos, parte de ese proyecto cero; data del año 2021 del mes de abril. Y a partir de ahí todas propuestas, todos los aspectos de mejora y toda la unión, bienvenida sea para el trabajo en materia de Justicia. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: debate y votación de la proposición de ley 181/22, sobre el personal laboral de los consulados españoles (asumida la iniciativa ciudadana de don Patricio Oschlies Serrano, Colectivo de Migrantes Aragonés CEA), presentada por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón, Grupo Parlamentario Mixto. Para la presentación y defensa de la misma tiene, señor Sanz, cinco minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Debatimos, como decía el presidente, una propuesta que Izquierda Unida hace suya, pero que ha sido elevada mediante el mecanismo de participación ciudadana propuesta por el Colectivo Migrante Aragonés. Y que recoge una problemática que está teniendo todo el personal de atención en embajadas, en consulados, personal laboral en el exterior y que a nosotros nos parece muy preocupante. Hablamos de esos trabajadores y esas trabajadoras que son los encargados de hacer cuestiones tan básicas para la ciudadanía española que vive en el extranjero, como la renovación de pasaportes, la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realización de compulsas, la expedición de libros de familia, en fin, asesoramientos laborales, educativos, sanitarios, actividades de todo tipo.

Como bien saben, porque seguro que les han informado a ustedes también y han podido leer la iniciativa, este colectivo, el colectivo PLEX, el colectivo del personal laboral en el exterior, lleva sin convenio durante trece años. Y esto está generando una situación absolutamente insostenible, que ha llegado incluso a provocar paros indefinidos que se acabaron hace poco, durante cincuenta días en el caso de los trabajadores y trabajadoras del Reino Unido, pero también movilizaciones secundarias, por ejemplo, en otros puntos, paros parciales como en Berlín.

¿Qué produce esta situación? Puyes bueno, esta situación, que es un compendio de problemáticas que, a juicio de Izquierda Unida, responden a la dejadez que está teniendo, que ha tenido a lo largo de los años el Gobierno de España con este colectivo, pues en primer lugar, una pérdida absolutamente insostenible de poder adquisitivo, con una acumulación inflacionaria, una inflación acumulada de pérdidas del veinte al 30%. Esto significa que, bueno, pues esas congelaciones salariales afectan gravemente a la capacidad adquisitiva de esos siete mil profesionales, más o menos, existentes y que, bueno, llega a situaciones que haya, incluso profesionales que estén por debajo de los salarios mínimos interprofesionales de sus países de residencia. Y hablamos, por ejemplo, de Reino Unido, Australia, Noruega, Estados Unidos. Pero también hay problemática de este tipo en otro tipo de países, como bien saben: Francia, Rumanía, en fin.

En este contexto es imprescindible dar una respuesta, toda vez más cuando el colectivo de personas emigradas a los diferentes países del planeta, pues se ha incrementado sustancialmente. En el caso del Reino Unido, de forma clara, exponencial y además con la salida del Brexit. Pues con ello también muchísimo la carga burocrática, hasta quince mil registros, pasaportes en 2021, precisamente por este tipo de cuestiones, ¿no?

Cuestiones añadidas que han hecho, por ejemplo, que veintiún trabajadores y trabajadoras de este... de este país, de españoles que trabajaban en estos servicios, en este país, han tenido que dejar porque no pueden más, no pueden soportar la situación, ¿no? Un desorden absoluto en el ámbito de las plantillas, con unas diferencias salariales entre personas que desarrollando la misma función, como vienen de antes, cobran

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menos que los que se incorporan nuevos. Y además, ahora mismo en el Reino Unido, concretamente con la problemática derivada del Brexit, que afecta también al sistema de seguridad social. Y por lo tanto también piden que se incorpore a lo que sería el servicio de la Seguridad Social española, porque hay que dar esa cobertura y no se les puede dejar desamparados y desamparadas, ¿no?

Estamos hablando de precariedad en servicios públicos. Yo creo que es algo que no podemos aceptar. Hemos debatido mucho sobre los efectos de la precariedad en servicios públicos y cómo eso afecta realmente al servicio final, es decir, a los ciudadanos y ciudadanas que se... que necesitan de esos servicios. En el caso concreto de Reino Unido estamos hablando de más de cuatro mil aragoneses y aragonesas. Por lo tanto esto tampoco es solo por los trabajadores, sino también por la comunidad aragonesa en el exterior, en los diferentes países.

Esta misma semana, todos sabemos, la semana pasada que el Ministerio decía que se iba a avanzar en una resolución de este conflicto. Pero estamos hablando de que esta cuestión no solo afecta al Ministerio de Exteriores, sino que afecta a otros ministerios, desde el de Industria hasta el de Educación, porque hay trabajadores adscritos a diferentes... a diferentes espacios.

Por lo tanto, esperemos que esta resolución se cumpla, que se llegue al convenio, al acuerdo, que se resuelva integralmente este problema con los trabajadores y con las trabajadoras escuchando a la parte laboral, pero creemos y consideramos que en cualquier caso, hasta que eso no suceda en firme, es importante mantener esta iniciativa más allá de anuncios y, pues mandar un mensaje claro de compromiso, de solidaridad y también de justicia con ese colectivo, también con la comunidad aragonesa en el exterior. Y sobre todo, una solicitud urgente para garantizar que esta medida que es justa, pues se lleve a efecto lo antes posible para evitar la situación que atraviesa el colectivo que hoy protagoniza este debate, que no es otro que el del personal laboral en el extranjero. Y agradecer finalmente al Colectivo Inmigrante por su trabajo siempre en defensa de los intereses de la comunidad aragonesa en el exterior y sobre todo de las causas justas, como la que hoy... como la que hoy nos ocupa.

Espero que sus señorías tengan a bien votar favorablemente esta iniciativa.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No habiéndose presentado enmiendas, es el turno del resto de grupos parlamentarios. Señor Guerrero, Partido Aragonés Regionalista.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas... muchísimas gracias.

Creemos que son lógicas y legítimas las reivindicaciones que hace usted alrededor de la subida de las condiciones salariales y la equiparación salarial entre los trabajadores de la misma categoría de los empleados de las diferentes embajadas en España, así como los consulares. En ese sentido, nosotros apoyaremos esa proposición no de ley, dirigida a instar al Gobierno de España a encontrar una solución que pueda recoger las demandas de los trabajadores del servicio exterior español, regularizando los servicios consulares que brindan, entre otros, a miles de aragoneses. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.
Señor Arranz, Grupo Parlamentario Vox.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Muchas gracias. Buenos días. Gracias, señor presidente.

Nosotros somos concedores de la huelga indefinida desde el 14 de marzo de 2022 que mantiene el personal laboral de la Embajada de España en el Reino Unido, así como los consulados generales de Londres, Manchester y Edimburgo.

Principalmente es personal laboral sin convenio. Ahí empieza el primer problema. Están trabajando sin un convenio. Es decir, son trabajadores residentes en el extranjero, en el Reino Unido, que han sido contratados de forma local. Tienen unos problemas de precariedad laboral que debemos... que debemos afrontar. Y ese problema evidentemente, se ha agravado con el impacto del Brexit en la economía británica.

Son personal de servicio, como se ha dicho, auxiliares administrativos, cocineros, chóferes, ordenanzas, oficiales bilingües, etcétera, ¿no? La mayoría emigrantes españoles -también hay gente hispanoamericana- y han llevado sus denuncias y reclamaciones, ellos principalmente ante el Parlamento Europeo, ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, ante el Ministerio de Empleo y ante la Dirección General de Servicio Exterior. Por algo será. Igual es por un tema de competencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con el respeto debido al grupo proponente y a la asociación que promueve esta iniciativa parlamentaria, nos encontramos ante una problemática, aparte de que es muy compleja, que tiene una índole internacional evidente, excede con mucho, en opinión de este... de este que habla y del Grupo Vox, de las competencias de las Cortes de Aragón. Además, es una iniciativa que adolece de una total falta de concreción, por lo menos la literalidad de la iniciativa, que ya sé que el proponente no puede modificar lo que le trae, digamos, esa asociación para esta manera de llevarlo al Parlamento, no puedes modificar la literalidad, pero con la literalidad sirve únicamente para poner el foco en que existe este problema sin demasiado detalle. Y, bueno, entendemos que... que no es fácil pronunciarnos sobre nada concreto porque no lo hay. Es decir, ¿qué vamos a apoyar? ¿Que encontrar justas soluciones, que es *petitum*? Justas soluciones. Nos parece un poco un brindis al sol.

Nosotros no vamos tampoco a no apoyar, sino que simplemente nos vamos a abstener. Existe una problemática, pero por temas de competencia y falta de concreción no podemos apoyar la iniciativa. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Señora Martínez, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Sanz, gracias por acoger esta iniciativa ciudadana de... bueno, pues de un ciudadano que está allende los mares y que, bueno, que hace sus reivindicaciones y utiliza el reglamento de estas Cortes para poder trasladadas y que nosotros las debatamos.

Me parece que es un tema bastante poco conocido porque le afecta a un número no especialmente numeroso, pero que yo creo que recoge unas reivindicaciones totalmente justas. Y que creo que profundizando un poco, no mucho, lo que somos capaces los diputados y diputadas de profundizar, pues podemos poner algún dato más encima de la mesa. No está afecto a la problemática que nos están exponiendo ni los funcionarios de carrera, ni tampoco el personal diplomático. Con lo cual, ya vamos acotando un poco más a dónde hay que dirigir el tiro para poner la solución al problema, que es una solución de pérdida de poder adquisitivo. Porque estamos hablando que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

afectando a un personal, personal laboral, que tiene unos salarios que oscilan entre los veinte mil y los veintiséis mil euros para vivir, para vivir, por ejemplo, en el Reino Unido.

Creo que la reivindicación es justa y mucho más conociendo que desde el año 2008 llevan congelados esos salarios. Con lo cual, el Brexit, la inflación, que no solamente afecta a España sino que afecta a otros países también de nuestro entorno, se ve, bueno, pues yo creo que es una... es una cuestión que tienen que solucionarse.

¿Es fácil? No. Pero eso no quiere decir que sea imposible. Conocemos también que estos trabajadores y trabajadoras se acogen a la pues a la regulación laboral de los países donde trabajan y yo creo que es ahí parte del problema.

Pero bueno, esto viene dado, bueno... y que se, quiero decir, esto se somete a la legislación laboral de cada país, pero también con una serie de mejoras estipuladas de acuerdo a las circunstancias de cada caso. Yo creo que ahí es donde a lo mejor se podría encontrar la solución.

De cualquier forma, yo creo que la reivindicación es justa. Conocemos qué ha pasado en los consulados del Reino Unido, conocemos qué ha pasado también en la embajada, también en Alemania, en el Consulado de Berlín. Pero también estamos... somos conscientes de que hay mucho malestar en los trabajadores y trabajadoras de los Países Bajos y de China.

Yo creo que es cuestión de justicia, de justicia, poner manos a la obra y que desde luego, el Ministerio encuentre, bueno, con los afectados la solución, la solución más acertada para poder actualizar, sobre todo, el poder adquisitivo, que es lo que reclaman. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Bueno agradecer la iniciativa, en especial al Colectivo Inmigrante Aragonés, como ya se ha comentado. Pues es una propuesta que afecta directamente a una... a unas decenas de trabajadores, pero en el fondo somos conscientes, creo que ha quedado claro, que afecta a más de cuatro mil aragoneses que residen en distintos países de Europa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Afronta solicita una solución a un conflicto laboral que afecta, como decíamos, al personal laboral del servicio exterior español, que es quien brinda los servicios públicos y por tanto, esa afección a todas las personas que en cierto momento han tenido que usarlos o los usarán.

A través del colectivo, hemos conocido que la problemática viene de largo, que no es algo novedoso y que... y que además está en vías de trabajarlo tarde, pero se está en vías de trabajarlo. Y conocemos también que es imprescindible que el Gobierno central, pues acelere y blinde esas soluciones concretas por satisfacer lo que se ha expresado ya como unas reivindicaciones lógicas y justas reclamaciones de los trabajadores en cuestión.

Las demandas de estos trabajadores, como hemos dicho, son tan sencillas como para poder asegurar un servicio público desde la dignidad laboral, que es algo que debería ser una pata imprescindible en cualquier servicio público español. Por tanto, nos sumamos a la demanda, a modo de apoyo, de animar al Gobierno desde esta Cámara a seguir trabajando en ello hasta la solución final. Se ha expresado muy bien la importancia de no solo estas reivindicaciones laborales, sino del servicio que se prestan o de la importancia de asegurar que todas las personas que trabajan en el ámbito público, en el Estado español y en las distintas autonomías lo hagan de forma digna. Y ahora mismo está siendo complejo en muchos casos de ello... n muchos de estos casos. Así que adelante con el apoyo a la iniciativa.

Solamente una pequeña reflexión acerca de la postura de Vox, que estoy entendiendo yo mal, pero este independentismo bolivariano que están expresando últimamente dentro de la Unión Europea me... a mí me tiene preocupada, ¿no? *[Comentarios]*. O sea, es como que... como que... sí, sí, un poco sí. Entonces bueno, pues llamarle a la reflexión al partido Vox, que hable con la gente, que se relacione, que salga de los dogmas de ese independentismo que están trabajando, porque dentro de la Unión Europea somos más fuertes; ese debate lo tuvimos. Y menos mal que no están ahora mismo convenciendo en ese sentido. Y les agradeceríamos que reflexionen acerca de estas iniciativas, como es ni más ni menos que la dignidad laboral de personas que trabajan en el servicio público y que nos extraña profundamente que no quieran apoyarlas. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora de Santos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Lo primero, quiero poner en valor el trámite llevado a cabo, el trámite de la iniciativa ciudadana, que considero que es un cauce muy adecuado para que... para que nosotros que estamos aquí nos acerquemos a la realidad. Y especialmente el Colectivo Emigrante Aragonés, que no es la primera propuesta que hace y que se asume en esta Cámara y que realmente nos conecta.. nos conecta con la realidad. D

icho esto, es cierto que conocemos el problema que afecta al personal laboral de las embajadas y de las oficinas consulares. No es menos cierto que usted no podía cambiar lo que es el texto de la iniciativa, pero que también debemos acordarnos de aquellos funcionarios, no solo del personal laboral, sino de aquellos funcionarios que trabajan también en embajadas y consulados, que también tienen problemas parecidos de otra índole, pero también parecidos y que deberían de... en relación al texto... al texto literal, Ahí se hace referencia en concreto a lo que es el Reino Unido. El Reino Unido es verdad que los funcionarios, o sea, el funcionario; el personal laboral que atienden en el Reino Unido tiene un hándicap más, que es la salida del Brexit y la inflación, lo que ha supuesto que muchos de aquellas personas que están trabajando en estos consulados o en las embajadas hayan sufrido una merma de ingresos y una merma de calidad de vida importante, pero es cierto que esto se puede extender a otro tipo de consulados. Ya se ha dicho aquí: Berlín, Países Bajos, China.

Y lo cierto es que, en definitiva, estas personas que son, que son españoles, que muchos de ellos son aragoneses, son personas cualificadas, muchos de ellos con varios idiomas. Y lo cierto es que ahora mismo tienen una serie de deficiencias en sus... en sus derechos laborales que urge solucionarlos. Hay problemas, como se ha dicho, con la revalorización de sus salarios. Trece años sin revisar un convenio es una barbaridad para estas personas que están viviendo en el extranjero.

Existen problemas con la Seguridad Social, existen problemas también con la conciliación, con las bajas laborales, o sea, una serie de temas que afectan a lo que son sus derechos laborales y que, de cualquier forma, nos parece importante instar al Gobierno de España para que proceda a solucionarlo de una vez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, por las personas que tienen estos problemas, por... por estos trabajadores que realmente, en el fondo, están sufriendo una precariedad laboral importante. Pero ya no solamente por ello, sino por el servicio que prestan. Es un servicio importantísimo, que prestan a miles de aragoneses que viven en el exterior. Y lo que está claro es que la fuga de talentos, las huelgas en reivindicación de sus derechos, la inexistencia de derechos reconocidos y sobre todo el tema del Brexit ha sido muy importante, ha supuesto una carga de trabajo que lo que supone y lo que al final redunda es en una baja calidad del servicio o un servicio que no se da del todo de forma correcta por las razones que aquí hemos expuesto.

Con lo cual, por parte... por doble partida: por los ciudadanos que están ahí y por los aragoneses y los... y los trabajadores que trabajan, urge una solución. Y la proposición de ley que presenta Izquierda Unida entendemos que es adecuada y por eso la apoyaremos. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, el Partido Popular en Aragón va a apoyar esta iniciativa del Colectivo Emigrante Aragonés, que ha retomado a Izquierda Unida para traer aquí a las Cortes. Entendemos que sí, que es un tema del que estas Cortes, pues evidentemente es competente, sobre todo porque más allá de los cuatro mil aragoneses que necesitan de los servicios consulares en el exterior y que, pues se encuentran con que los trabajadores están en huelga y que esto evidentemente merma la calidad del servicio público español en el extranjero, en el exterior.

Estamos preocupados no solo porque aquí en las Cortes vamos a votarla a favor y entendemos que, al final, cuando hay un problema, desde un parlamento lo que se tiene que hacer es poner el foco sobre un problema, porque es una de las competencias que tenemos. Hay un problema, se detecta y ponemos el foco para, evidentemente, invitar a la Administración competente a resolver, a intentar buscar soluciones.

Desde el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, nuestra compañera Valentina Martínez Cerro y Pablo Hispan han presentado alguna pregunta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentaria al Gobierno de España para también intentar ayudar, digamos, incitar a que lo resuelvan cuanto antes el problema. Han presentado unas preguntas parlamentarias tan sencillas como: que a cuántos son los trabajos que se encuentran en esta situación. ¿A qué conclusiones se ha llegado en las negociaciones? ¿Por qué no se ha llegado a ningún acuerdo? ¿Desde cuándo se están llevando las negociaciones? ¿Bajo qué manera está intentando garantizar el servicio del funcionamiento de los consulados y de las embajadas en el exterior? O si cree el Gobierno que la cobertura de la Seguridad Social es suficiente. ¿Y por qué no están dados de alta en la Seguridad Social Española. Son los elementos esenciales de este... no todos, pero uno de los principales elementos esenciales de este conflicto.

Y la respuesta del Gobierno, la verdad, es que ha sido bastante escueta; dicen que están ejerciendo un derecho de huelga, al que respetan y que están negociando. Esas son las respuestas que da el Gobierno. Es decir, no responde a ninguna de las preguntas y parece que está viéndolas venir a ver que qué hacen. Nos llama también poderosamente la atención que un partido que forma parte del Gobierno de España, como es Izquierda Unida, incite también al Gobierno del que forma parte desde el exterior de ese Gobierno a solucionar el problema. Es llamativo y nos parece bien que lo hagan, pero al final eso es que, a lo mejor, internamente, desde dentro del Gobierno, no funcionan bien todos los mecanismos... es un ejemplo más, quizás, de que no funcionan bien todos los mecanismos de comunicación interna dentro del Gobierno y de que... pues bueno, es decir, tiene que recurrir un partido que forma parte del Gobierno a hacer ruido y sacar el foco fuera de ese gobierno para ver cómo solucionan problemas que sí que le... que les afectan.

Así que nada más. El Partido Popular va a votar a favor de esta iniciativa y vamos a seguir, especialmente desde el Congreso de los Diputados, monitorizando este problema y poniendo el foco sobre el... sobre el problema para que se solucione cuanto antes: por los trabajadores y por los españoles y los aragoneses que requieren de los servicios consulares y diplomáticos de España en el exterior. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Cualquier ocasión es buena, señor Sanz, para que desde el Partido Popular intenten criticar al Gobierno de la Nación. Si no se reivindica porque no se reivindica; si se trabaja porque se trabaja; si se ponen encima de la mesa determinadas cuestiones, porque se ponen; y si no, porque se esconden.

Dicho lo cual, nosotros, señor Sanz, nos parece adecuada la proposición que usted trae aquí, que parte de la iniciativa ciudadana y que nos permite reflexionar, estudiar y poner encima de la mesa un debate que es la calidad de los profesionales, sus condiciones laborales y la garantía de los servicios públicos allá donde tenemos representación en el exterior, en embajadas y en consulados. Un debate que en este caso se circunscribe a una serie de circunstancias concretas de índole laboral que ustedes han expuesto de una manera, pues muy detallada, con una huelga que comenzó el 14 de marzo del año 2022 y con una situación cronificada y agravada desde el año 2008; pequeña anotación a pie de página. Desde el año 2008 hemos gobernado casi todos los que estamos en esta sala.

Dicho lo cual, nosotros, señor Sanz, nos parece un tema importante, no solamente para evitar agravios comparativos en la prestación de servicios profesionales y de trabajo en la faceta de los servicios públicos, en nuestras embajadas y en nuestros consulados en el exterior. No solamente porque entendemos desde el Partido Socialista que hay que regularizar y, sobre todo, hay que tratar con equidad al conjunto de los profesionales y al conjunto de las personas que se dedican a la Administración pública. Y nos parece una situación también que, en este caso, viene agudizada o agravada por la terrible situación que se originó precisamente en Reino Unido con el Brexit. Una situación que desgarró los principios fundamentales de la Unión Europea, desde el punto de vista del ámbito político, que algunos, como el parlamentario que les habla, todavía no perdona al Partido Laborista que se posicionara de medio lado en lo que era un debate capital para la Unión Europea y que, entre otras cuestiones, genera perjuicios directamente a los ciudadanos de Reino Unido y aquellos que trabajan ahí para la defensa de los intereses de los ciudadanos y de España, como es una inflación por encima del 27%.

Por tanto, nosotros, señor Sanz, creemos que es necesario que tras estos trece años en los cuales ha habido una ausencia de medidas o puesta en valor de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

instrumentos de negociación colectiva, o de la regularización, o de la asunción de algunos aspectos mediante convenio o mediante las soluciones, desde el punto de vista laboral que competen, nos parece importante el que desde Aragón, lo primero, hagamos esta reflexión, estudiemos esta causa y traslademos también al Gobierno de España y al conjunto de nuestra representación, el que, aunque nosotros no tenemos la competencia, que todos sabemos que la política internacional y que la política laboral de aquellos funcionarios o del personal laboral corresponde al Gobierno de España, sí pongamos el debate encima de la mesa y que, a poder ser, de una manera unánime, pues todos, no solamente nos solidarizamos con la situación de estos trabajadores, sino que nos comprometamos con ello.

Con lo cual, señor Sanz, el Grupo Socialista votará a favor de su iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley. **¿Votos a favor? Diecisiete votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una abstención. Queda aprobada la proposición.**

Explicación de voto: señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. En primer lugar, para agradecer al conjunto de grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa que presentaba Izquierda Unida y que hacía suya mediante un mecanismo de participación ciudadana que creemos es importante y que hemos utilizado en numerosas ocasiones. Yo les animo a que hagan lo propio a los grupos representados hoy aquí.

Y varias consideraciones. Miren, ante una injusticia, se produzca donde se produzcan, los Parlamentos tenemos la obligación de pronunciarnos; en primera cuestión, porque para eso estamos aquí. Como expresión también de la voluntad soberana a la que representamos, que es la del pueblo aragonés y que consideraría si supiese de estas cuestiones que son profundamente injustas. Situación, señor Ledesma, que se vienen dando desde hace muchos años, ustedes también gobernaron. Yo ya entiendo que a ustedes les parezca extraño que un partido político que forma parte de un ejecutivo nacional, en un momento determinado señale cuestiones que ese ejecutivo no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

está haciendo bien o simplemente no está abordando estructuralmente. Yo entiendo que ustedes son de mandar y obedecer, pero nosotros consideramos que la democracia se construye también a través del debate y a través de la acción política de los diferentes grupos, que además son distintos, que conforman los gobiernos, ¿no?

Segunda cuestión: falta de concreción. Miren, esto se tiene que producir en el marco de un acuerdo entre la parte laboral y la parte empresarial, en este caso concreto, no solo el Ministerio Exterior, sino el conjunto de ministerios afectados. Por lo tanto, la iniciativa, y con esto acabo, presidente, es más que correcta, más que acertada. Y en ese sentido, agradecer de nuevo al Colectivo Inmigrante y al conjunto de trabajadores y trabajadoras del personal laboral en el exterior, por su lucha, por sus reivindicaciones. Y sobre todo, esperemos que este tipo de actividades o actuaciones sirvan, sirvan para que el Gobierno de la Nación actúe con diligencia y con pronta... y con pronta resolución del conflicto, que es lo que hace falta.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.
¿Señor Guerrero? Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Brevemente. Gracias, señor presidente.

Aclarar, si es que igual alguien lo necesita, por lo que he oído, que no hemos votado en contra; nos hemos abstenido por dos cuestiones: por un tema de competencia. Entendemos que no es para nada este tema competencia autonómica y por un tema de falta de concreción del *petitum*. Si para la portavoz de Podemos esto es independentismo bolivariano; que nos lo diga Podemos, es que me la deja votando. O no se enteran ustedes de nada o no se enteran ustedes de nada, porque en Vox defendemos Europa y una Unión Europea en la que los Estados se respete la soberanía nacional de esos Estados miembros. No si tienen demasiado tiempo libre ahora que no se presentan a las elecciones andaluzas o esto denle otra vuelta a lo del independentismo bolivariano de Vox. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): ¿Señora Martínez? ¿Señora de Santos? ¿Señora García? Señora Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: Simplemente para aclarar un concepto, me ha parecido entender, del señor Sanz. Es decir, no somos representantes del pueblo aragonés soberano. Es decir, simplemente decir; lo digo porque la única soberanía es la española, reside en las Cortes Generales, por dejarlo claro. Somos representantes de los aragoneses, pero es que es la diferencia entre un Estado federal y la Constitución Española.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías, por favor.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Agradeciendo el pequeño *tip* de derecho constitucional que nos ha recordado el señor Ledesma, yo creo, señor Sanz, que tiene que estar satisfecho el conjunto de los grupos parlamentarios de que una iniciativa sensata y que lo que busca es solucionar un problema que se agrava desde el año 2008, pues poder poner todas nuestras soluciones y nuestro compromiso. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Passaríamos al siguiente punto del orden del día, punto número cinco: debate y votación de la proposición no de ley 182/22, sobre la reubicación del Registro Civil de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular. Cinco minutos.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, esto es una proposición no de ley, porque en el año 2015 el Gobierno de Aragón decidió que trasladaba el Registro Civil de Zaragoza a la Ciudad de la Justicia de Zaragoza, cuando al poco de inaugurarse la Ciudad de la Justicia para centralizar todos los servicios judiciales que había en Zaragoza, en un mismo sitio.

La Ley del Registro Civil, una ley que ha tardado diez años aproximadamente en entrar en vigor, que es una ley que hizo Rodríguez Zapatero, que aprobó y firmó

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Rodríguez... el Gobierno y las Cortes en aquel momento el Gobierno de Rodríguez Zapatero, que se han ido modificando con el tiempo. Bueno, pues al final ha judicializado esos órganos los registros civiles, con lo cual ya no es un órgano judicial. Y ese hecho es el que nos lleva a plantearnos que ahora que ya que no es un órgano judicial, igual sería bueno tomar la decisión que un servicio público de calidad, gratuito y cercano a la ciudadanía, pues se acerque lo máximo posible y esté... bueno, en lo más... en las ubicaciones más céntricas posibles donde haya un buen acceso en transporte público.

Bueno, al final es cierto que en momento más fuertes de la crisis de los... de hace diez años, para redondear, había una discusión. Se estudió la posibilidad de cobrar tasas para el Registro Civil. Se desechó. Tengan ustedes en cuenta que en aquel momento la crisis fue muy fuerte y no se contaba con la respuesta que hemos tenido en Europa para... contra el COVID. Y ahora con el problema de la invasión de Ucrania. Es decir, que no se tenía ni los ciento cuarenta mil millones de Europa, ni la capacidad de déficit de gasto público desahogado que se ha tenido en esta época, que no se compraba deuda pública española por el Banco Central y que había una prima de riesgo rozando quinientos, y que había que buscar fórmulas para intentar que el Estado español se mantuviera a flote. La Administración, el servicio público se mantuviera a flote.

En aquel momento, Europa, lo que sí nos mandaba eran los hombres de negro, para que no nos fuéramos del déficit y además pudiéramos, es decir, mantener a raya el gasto público. Ha cambiado, gracias a Dios, las decisiones de Europa y ha decidido que apoyaba con fondos y con otras medidas para que los Estados podamos hacer frente a las crisis actuales. Bueno, sirvió aquella crisis de experiencia para estas, con lo cual, comparar las situaciones y las decisiones de estudio, que al final se desecharon, de analizar un registro civil con unas tasas que no se puso en vigor. Pues al final yo creo que tenemos hoy, gracias a una ley del 2011 del señor Zapatero, que ha sido reformada en reiteradas ocasiones, especialmente por Gobiernos del Partido Popular, porque las dos últimas reformas que ha hecho el Gobierno actual de Pedro Sánchez han sido prorrogar la *vacatio legis* de la ley exclusivamente, pues al final tenemos un servicio gratuito, de calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a la cercanía de los ciudadanos, eso es lo que pedimos, ¿no?, que se estudie la posibilidad de acercarlo físicamente a instalaciones lo más posibles, céntricas y con un buen transporte público para darles acceso.

No estamos diciendo que se tengan que devolver a locales privados donde estaban y se pagaban un alquiler desorbitado. No estamos pidiendo todas estas cosas que no sé por qué, en la interpelación que se hizo sobre este tema... a la pregunta oral -perdón- que se hizo a la consejera, vino a dar respuestas que no tenían nada que ver con lo que se planteaba. Estamos hablando de utilizar instalaciones del Gobierno de Aragón que tiene en el centro de Zaragoza, es decir, sin ir más lejos, ahora mismo todo lo que son los antiguos juzgados de Zaragoza ya son del Gobierno de Aragón, a cambio de que tengan que pagarle al Ayuntamiento Zaragoza 4,4 millones, creo, por una sentencia y por la reversión de unas expropiaciones y unas donaciones que había de los terrenos.

El caso es que entendemos que sí que tiene el Gobierno instalaciones en el centro de la ciudad, accesible para todos, para un servicio público de calidad, gratuito y cercano, que debe ser la decisión que debe de primar a la hora de tomar... de decidir dónde se ubica el Registro Civil. Ya no es un ahorro judicial y por eso esta iniciativa: pedir que se traslade a una ubicación más próxima a la mayoría de los ciudadanos, porque es... además el problema de registro civil es que tienen problemas de cita *online*. Es que es un servicio de difícil acceso físico hoy en día y de difícil acceso, de difícil acceso *online*. Y para evitar un segundo turno respecto a la enmienda, aprovecho ya esta primera intervención para decir que aceptamos la enmienda que nos ha presentado el Grupo Ciudadanos, la aceptaremos para que se incorpore y se pueda votar, si no hay ningún criterio, se puede votar conjuntamente. Si alguien pide que se vote por separado, también aceptaremos la votación por separado, porque aquí se trata de que cada grupo manifieste su voluntad respecto a traer el Registro Civil al Centro de Zaragoza y a las medidas de refuerzo de los servicios públicos de Registro Civil. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.

Como bien nos anticipaba, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido a Ciudadanía. Señora García, tiene tres minutos.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bueno, ya me ha comentado el señor Ledesma que acepta la enmienda, con lo cual tampoco voy a insistir mucho. Sí que le matizaré alguna cosa de la que usted ha hablado. Y lo que sí que le voy a pedir es la votación por separado yo, como ya me ha dicho de antemano que la va a aceptar, pues bueno, por separado que votaríamos.

Mire, a ver, que el Registro Civil sea desjudicializado es a lo mejor un poco, un poco, un poco inexacto. Realmente sigue dependiendo organizativamente de la Administración de justicia? Al frente del Registro Civil hay un LAJ, un letrado de la Administración de justicia, con lo cual la desjudicialización yo no la veo, no la veo tanto.

Si ese es el motivo por el que se pretende sacar ese órgano de donde están el resto de los juzgados, tampoco me parece motivo suficiente. Lo que sí que me parece motivo suficiente, mire, es que el Registro Civil, que es un servicio público como la Administración de justicia, que muchas veces nos olvidamos de que es un servicio público y que realmente a quien hay que dar servicios es a aquellos ciudadanos que acuden a la Administración de justicia y al Registro Civil; evidentemente tiene que ser eficaz, ágil y cercano. Pero cercano muchas veces no quiero decir cercano que me pilla a mano; cercano quiere decir que sea fácil de acceder, no quiere decir que lo tengamos... el que sale del portal y lo encuentra, porque algunos lo encontrarán y otros no lo encontrarán.

Realmente lo que hace falta es mejorar lo que es los medios materiales y los medios personales del Registro Civil. ¿Para qué? Precisamente para que esas agendas que se abren y que no encuentras cita porque se abren los jueves a las nueve de la mañana y no hay forma de tener una cita, haya cita. Y hay cita porque hay personal suficiente para atenderlo, porque ya nos hemos dejado el COVID al lado. Y tiene que ser un servicio ágil para que cualquier persona pueda, o bien vía internet, pedir una certificación o bien presencialmente sea atendida, que haya una agenda a la que se puede acceder fácilmente, que pueda acceder cualquier persona, que haya una atención presencial también para aquellas personas que no tienen la capacidad o los medios o la formación para solicitar una cita previa a través de internet, que los hay y muchos. Y en definitiva, que sea un servicio que preste el servicio en condiciones, en condiciones de eficacia. Y las condiciones de eficacia entendemos, como le he comentado, que esas condiciones de eficacia poco tienen que ver con la situación en la que se ubique la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

oficina correspondiente. Y mucho, mucho tiene que ver la eficacia y la agilidad y el buen servicio con que esté dotado suficientemente.

Nos hicieron el otro día el anuncio de que Teruel ya está totalmente digitalizado. Es cierto que en uno de los programas de los fondos europeos va precisamente la digitalización del Registro Civil. Importante la digitalización. Evidentemente no es lo mismo encontrar una nota simple en un sistema digitalizado que tener que ir a buscarla a los libros y hacer una fotocopia y poner el sello. Eso es importante. Pero lo que también es importante y no nos debemos de perder en ninguna oficina de atención al público, es la atención al público. No podemos tener oficinas sin atención al público, oficinas que solamente se accede por internet y oficinas que, a la definitiva, no están dando servicio a todas las personas, que es de lo que se trata.

Nada más. Por mi parte, le agradezco la admisión de la enmienda y también agradezco la admisión de la votación por separado. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.
Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Ledesma, recordaba con este debate un debate que tuvimos allá por el año... no recuerdo exactamente, sobre Ciudad de la Justicia o Distrito de la Justicia. Y había quienes defendíamos que no podíamos vaciar un determinado espacio de la ciudad en el que los servicios de justicia y los operadores juegan un papel fundamental también para la cohesión y para, desde una perspectiva de regeneración urbana, bueno, un proceso que estaba en ciernes. Ese debate se perdió y se trasladaron los juzgados al recinto de la Expo. Se evitaron así alquileres muy caros y se, permítanme la expresión, vistió un santo que estaba desvestido, como eran aquellos. Bermúdez de Castro, creo recordar, fue quien al final concretó definitivamente ese traslado estando Rudi en la presidencia del Gobierno de Aragón.

Ese debate y este tienen cosas en común. Ustedes ahora dicen que como el registro ya no es, de alguna manera, un servicio judicial, cosa que Izquierda Unida también pone en cuestión, pues hay que volverlo a llevar a la ciudad, al centro de la ciudad. Eso es lo que viene a proponer usted en esta PNL.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y nosotros le hacemos varias preguntas. Si hemos apostado por un modelo, ¿por qué ahora revertimos ese modelo? Primera cuestión. ¿Cuánto nos va a costar?

Segunda cuestión: ¿qué pasa con los sesenta y siete municipios al margen de la ciudad de Zaragoza, a los que este registro da servicio también? No siempre es más cercano el centro de la ciudad para una persona que se tiene que desplazar de fuera que para... que la ubicación actual. Es decir, nosotros no compartimos eso.

Quizá, y a mí esto sí que me apetece decírselo, lo que debería hacer, como hizo su representante en esta misma comisión cuando no gestionaba el Ayuntamiento de Zaragoza, es pedirle a su Gobierno municipal que refuerce el dispositivo público de transporte, de movilidad, que es lo que debería hacer, que es lo que pedía en esta Comisión que hiciese otro ayuntamiento y que se refuerce precisamente el acceso a una zona que centraliza multitud de servicios públicos, especialmente de justicia, pero también de otras cuestiones, porque es la obligación desde una perspectiva de centralidad y para eso incluso tiene fondos que así reconocen el papel importante de la ciudad en el ámbito de la garantía de prestación de estos servicios públicos.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz, Señor Guerrero, Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Nosotros votaremos en contra porque de alguna manera al final está tendiendo todo a concentrarse en un mismo espacio a la hora de optimizar recursos como es la Ciudad de la Justicia.

En segundo lugar, porque también se está ahorrando un coste importante ya desde el año 2016, cerca de dos millones y medio de euros de ahorro de alguna manera. Y además, algo también vital es el hecho de que si hablamos de vertebrar y de vertebrar territorio, porque no solo da servicio a la ciudad de Zaragoza, yo creo que en Aragón, creo que eso nos lo tenemos que creer.

Yo sé que a usted le toca presentar este tipo de iniciativa, pero yo creo que en el fondo entiende de que al final hay que intentar potenciar, hay que intentar centrar servicios donde se está apostando ahora, como es la Ciudad de Justicia, además que van a llegar otros muchos otros. Con lo cual nosotros votaremos en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.
Señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí. Gracias, señor presidente.

Es cierto que el Registro Civil aúna, pues numerosas funciones muy necesarias para la ciudadanía a la hora de hacer constar de forma formal, con fe pública, situaciones de su estado civil o modificaciones que tengan que hacer.

La nueva Ley de Registro Civil, lo que pretende, a nuestro juicio, bueno y en su exposición de motivos, es aunar todos los registros, crear un registro civil único y una mayor coordinación y conectividad de las distintas oficinas y con las distintas Administraciones. Se puede... se puede y se debe acudir al Registro Público desde a... cuestiones de vecindad civil, expedientes previos de celebración de matrimonio civil, emancipaciones, nacionalidad, juras, solicitar partidas de nacimiento, inscribir hijos, certificados de matrimonio, de función, de fe de vida, etcétera, etcétera, etcétera. Tienen muchísimas funciones que afectan a la vida normal de las personas.

Desde Vox, la verdad es que encontraríamos motivos para votar a favor y votar en contra, con lo cual tenemos esa... esa situación.

Creemos que un día se apostó por esa concentración y esa reunificación en la Ciudad de la Justicia, de todo lo que tenía que ver con la Administración de justicia. Y creemos que eso es bueno, creemos que eso es bueno. También ha supuesto un ahorro importante de costes, como se ha dicho. Los profesionales, abogados, procuradores y médicos forenses incluso tienen que hacer gestiones y es bueno que lo tengan en el mismo espacio. Si bien la realidad es que cada vez se utiliza más el tema *online*, las gestiones con el Registro Civil también se hacen *vía online*. Pero esto nos trae otro tipo de problemas que es la brecha digital, que afecta muy mucho a las personas mayores. Que nosotros estamos bastante sensibilizados con esta problemática. Queremos defender un servicio público de calidad que también contemple ese servicio presencial, ese trato al público. Porque muchas personas, por ejemplo, cuando van a buscar una fe de vida y de Estado, pues son personas muy mayores y les supone un verdadero, una verdadera excursión, entre comillas, ir hasta allí. Aparte que una vez que llegan están esperando colas para que luego les digan: no, usted tenía que haber traído una cita

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previa que tenía que haber sacado por una App *online*. Pero bueno, ¿cómo se hace esto? Esto es la realidad, esta es la realidad. Y eso es otra problemática que habría que asistir.

Otra cuestión es que ubicando a veces los registros civiles o estas estructuras fuera, dentro, digamos, de la ciudad, el centro de la ciudad, pues también revitalizan mucho las ciudades en días, además, laborales. Porque yo recuerdo cuando estaba en los juzgados en la Plaza del Pilar, el movimiento para la hostelería y el comercio que tenía esto era enorme y lo han sentido mucho. Entonces es otra cuestión a tener en cuenta.

Pero me inclinaría más por el servicio de calidad de gestionar bien ese servicio, como ha dicho la diputada de Ciudadanos, y poner unos medios de transporte públicos adecuados, una accesibilidad adecuada, la atención al público adecuada y favorecer este tipo de cosas.

Nosotros, en principio, a la iniciativa nos abstendremos y a la segunda votaremos a favor, a la enmienda de adición. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Señora Martínez, de Chunta Aragonesista.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad, señor Ledesma, que cuando leía su iniciativa, pues me venían a la mente otras cuestiones. Usted lo ha dicho en su exposición de motivos, ese conato que tuvo, ese intento que tuvo, entre otros, entre otros, el Partido Popular de... de privatizar el Registro Civil.

Usted ha expuesto hoy qué cuestiones llevaban a... ¿por qué intentaron privatizar el Registro Civil? Por unas cuestiones de sostenibilidad económica. Y yo, pues le digo que no, señor Ledesma. Ustedes lo hicieron porque políticamente estaban de acuerdo con lo que decía Europa y si era por... por... Es que claro, ustedes sí que invirtieron mucho dinero en otras cuestiones, como fue rescatar a la banca por más de cien mil millones de euros y que además con el mantra, porque aquello fue un mantra, que era de que no nos iba a costar un euro a ninguno de los ciudadanos y ciudadanas. Y esto se ha demostrado que tampoco es cierto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual no pasa nada, no pasa nada porque el Partido Popular reconozca que sus políticas van y aprovechan las situaciones de crisis, muchas veces encaminadas a debilitar los servicios públicos. Y esto pues será una más de ellos.

A lo que... atendiendo a lo que dice el *petitum*, pues mire, yo me voy a ir al Diario de Sesiones y le voy a recordar lo que ustedes planteaban. ¿Por qué no implica al Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza a mejorar uno de los problemas que usted plantea para que... que tiene que el Registro Civil está instalado en la Ciudad de la Justicia? Digo yo que será tan poco accesible para el Registro Civil como para el que tenga que asistir a cualquier asunto con la Justicia o con el Departamento de Educación o con el Inaga, porque es un espacio de la ciudad en el que se está o en el que hay bastantes dependencias administrativas, por no decir casi todo está ocupado por dependencias administrativas.

Yo creo que es momento que el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, en este caso el Ayuntamiento dirigido por el Partido Popular y Ciudadanos, pues se pongan también a remar en la dirección de que sea accesible. Y para que sea accesible no tiene por qué estar en el centro, no tiene por qué estar en el centro. Desde luego nosotros no lo consideramos así. Creo que es cuestión de que se mejore el transporte público y de que, bueno, pues de que no solamente se le pida responsabilidades a la Administración del Gobierno de Aragón.

De cualquier forma, señor... señor Ledesma, me parece que tiene poca... poco interés para los ciudadanos este... este asunto que usted trae, creo que va más por motivos partidistas y, de cualquier forma, porque ni le vemos el interés a lo que usted plantea, ni a que... ni al rédito partidista que usted puede sacar, votaremos que no.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora de Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidente.

Creo que se ha explicado ya muy bien. Estamos inmersos en el proceso de digitalización, unificación y coordinación en todo el Estado acerca del Registro Civil, que avance hacia la calidad, hacia la gratuidad y que sea más cercano en la acepción de accesible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, en este caso se encuentra con los deberes hechos. Vamos bien, pero estamos en pleno proceso, con lo cual todavía no está resuelto. Estamos, como decíamos, hablando de la digitalización, que bien se ha dicho ya, pues que en Teruel está completada, pero eso no significa la sustitución de la atención presencial en ningún caso. Y por tanto, el debate de si está cerca o lejos, al más puro estilo *Barrio Sésamo*, es por lo menos adecuado, ¿no?, porque va a seguir habiendo una atención presencial.

Entendemos que el Partido Popular no sabe muy bien cómo cuestionar lo bien que se está haciendo o lo bien que se está caminando en este proceso acerca de los registros civiles y en su idea primigenia de seguir defendiendo que empeore el servicio para poder justificar una privatización absolutamente injustificable, lo que está intentando es poner un nuevo palo a las ruedas y en este proceso además sumar la complejidad que supondría para trabajadores y servicio un traslado que, bueno, pues podemos estudiar si es el problema que realmente se tiene, ¿no?, la ubicación física. Porque sí que se han comentado otras mejoras que se precisan y en las que se están afrontando, como es el sistema de cita previa o la atención telefónica. Y en eso se está trabajando, porque sí que es adecuado mejorarlo. Ya ha visto que se han detectado deficiencias, ¿no?

Entonces, bueno, la... También se ha explicado que la apuesta por la Ciudad de la Justicia pasa por la unificación y localización, por eso de mejorar las condiciones tanto de trabajadores como de usuarios. Y lo cierto es que además coincide físicamente con otros servicios tanto del Gobierno de Aragón como de otras administraciones que facilitan, pues ese día de papeleos, pues tenerlo todo cerca. Como decía, al más puro estilo *Barrio Sésamo*, cerca o lejos, pues va a ser siempre relativo del punto de partida. Hablábamos, por ejemplo, que de aquí, desde las Cortes de Aragón, tenemos treinta y cuatro minutos en autobús o andando, 24,7... o sea, siete en coche u ocho en bicicleta. Desde Movera son treinta y seis minutos en autobús o doce en coche; desde el barrio de Las Delicias, cuarenta y cuatro minutos en autobús, diez en coche, treinta y dos andando, doce minutos... lejos de la Plaza de España. Veintinueve minutos en autobús, quince en coche. Y desde María Zambrano, la gente del autobús les parece que está cerca, ¿no?

Entonces, Zaragoza es una ciudad bastante accesible, bastante cómoda de moverse en ella. Y, no obstante, si se trata de mejorar el acceso a esa ubicación, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transporte público, que es la mejor opción, sin duda alguna, pues como bien sabe, es competencia municipal. Luego le paso los contactos, si quiere, de quién gestiona ahora mismo el Ayuntamiento de Zaragoza, que creo que igual los tiene ya. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora de Santos.
Señor Villagrasa, Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor residente.

Señor Ledesma, se lo han explicado y se lo han expuesto otros grupos parlamentarios: usted se ha puesto la venda antes de la pedrada, antes de la herida. Ya ha venido explicándonos: España estaba muy mal, esa ley del Registro Civil, la parte de la justicia, lo que el Gobierno del Partido Popular tuvo que hacer, pero que al final no se hizo. Pero usted, usted ha sido el que ha puesto el marco, digamos, de debate en estas cuestiones. Pero lo de la reubicación del Registro Civil en Zaragoza, en una localización más céntrica de la ciudad, casa perfectamente con ese espíritu centrado que está demostrando el Partido Popular, centrado desde el punto de vista de la geolocalización, en la que ya entendemos que para ustedes la Zaragoza que más les gusta es la del centro.

Pero se lo han explicado otros grupos parlamentarios, además de una manera muy didáctica y muy natural, afortunadamente, en la ciudad de Zaragoza existen muchos espacios, existen muchos distritos, existen muchos barrios, existen muchas posibles futuras ubicaciones. Y entre otras cuestiones, y lo entronca con otro debate que hemos tenido en esta misma sala, en ocasiones ustedes nos traen iniciativas en las que hablan de: qué desastre la gestión del cuatripartito o la gestión de la izquierda en la materia de los recursos públicos. Y aquí cuando se traslada el Registro Civil a una dependencia del propio Gobierno de Aragón para poner en valor el legado de la Expo, en una ciudad, si me permiten, desde el punto de vista que atesora y en el que se ubican determinados servicios públicos, véase, aparte de las distintas empresas, departamentos del propio Gobierno de Aragón, servicios públicos, entidades tan importantes como el Inaga, que ustedes saben que tiene mucho... mucho volumen de expedientes, la propia Ciudad de la Justicia, los juzgados y el ahorro que ha supuesto en la etapa anterior en alquileres de 2,2 millones de euros.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, si el Gobierno de Aragón no tomara decisiones de puesta en valor de espacios, que todos ustedes los han pedido, de reubicar servicios públicos en edificios de su propiedad, que todos ustedes lo han pedido, estarían hablando de ese despilfarro o supuestos gastos superfluos o mala gestión.

No obstante, señor Ledesma, nosotros entendemos que hay una ubicación que es correcta, que además la Ciudad de la Justicia tiene una... una operatividad y unas circunstancias y un sentido en sí. Ustedes quizás ahora sacaba a colación el tema del edificio del centro de los antiguos juzgados. Como bien sabe, todavía falta una posible instancia, como sería el Supremo; habla de una indemnización de 4,2 millones. El Ayuntamiento pedía diecinueve. Esto parte de una serie de decisiones del año 1956 y del año 1986. Que sea la justicia la que lo determine. Pero nosotros entendemos que hay una ubicación que es óptima, una ubicación que funciona, una ubicación que es accesible. Y la señora de Santos se lo ha expuesto.

Nosotros, no se preocupe que yo hablaré con el Grupo Municipal Socialista para que si desde el Ayuntamiento de Zaragoza deciden reforzar los servicios de transporte público, incluso plantear alguna línea más de tranvía, el aumentar los autobuses o cualquier otro tipo de circunstancias, nosotros muy gustosamente les ayudaremos y les apoyaremos en esa tan digna tarea. Pero lamentablemente, señor Ledesma, no podemos votar a favor de su iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión por tiempo de diez minutos. El señor Ledesma ya ha manifestado que aceptaba la enmienda y acepta la votación por separado. Me quedaría la duda de la exposición de motivos, si la unimos al punto uno, ¿entiendo? La introducción del *petitum* se podrá considerar un apartado más de la iniciativa, si no... es que ya puestos a aplicar el reglamento lo aplicamos al 100%. Bueno, el encabezado... el artículo 137.2.3-A dice que a efectos de la votación separada, la introducción del *petitum*... entiendo que la exposición de motivos se podrá considerar un apartado más de la iniciativa. Simplemente daba por... daba por obvio que va con el punto uno, que es la principal. ¿Algún comentario más a la propuesta?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Vale, pues pasaríamos a votar. Votaríamos la exposición de motivos más el punto uno. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. **Decaería el punto uno.**

Punto dos: ¿votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. ¿Abstenciones? Una abstención. **Decaería también el punto dos.**

Explicación de voto: ¿señor Sanz? ¿Señor Guerrero? ¿Señor Arranz? ¿Señora Martínez? ¿Señora García? ¿Señora de Santos? Señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Brevemente, sí.

Bueno, desde el Partido Popular creemos en la bondad del centro de Zaragoza, lo mismo que su consejera, la señora Broto, que ha decidido llevar los servicios de Ciudadanía al centro de Zaragoza, al edificio de la Plaza del Pilar. Exactamente igual. Es decir, que al final es porque... al final son una zona más accesible de la ciudad de Zaragoza. Imagino que no será por otro motivo.

En cuanto al transporte, en cuanto al transporte público, en cuanto al transporte público de la ciudad de Zaragoza, me consta que esta legislatura se han reforzado las líneas del servicio público en general, pero además, las que dan servicio a la Ciudad de la Justicia. Y antes de final de año se van a poner en servicio más de sesenta nuevos autobuses eléctricos, todos ellos que van a servir una parte de ellos para reforzar la línea o las líneas que dan servicio a la Ciudad de la Justicia. Es decir, que también se está trabajando desde la ciudad de Zaragoza en esta primera legislatura que gobierna el Partido Popular con Ciudadanos para dar servicio a la Ciudad de la Justicia.

Pero, y por distinguir, una cosa es que dependen de la Administración de justicia y otra que sean órganos judiciales. Son cosas totalmente distintas. Y la excusa en 2015 fue que era un órgano judicial; llevémoslo con el resto de órganos judiciales. Y como ya ha dejado de ser un órgano judicial, pues será por el mismo motivo. Ya no es un órgano judicial, pues igual se puede devolver al centro de Zaragoza, porque cuando el debate, decía el señor Sanz, entre distrito o Ciudad de la Justicia, le recuerdo, sí, fue el Partido Popular el que decidió llevar los juzgados a la Ciudad de la Justicia, pero el Registro Civil se quedó en el centro de la ciudad de Zaragoza y fue el Gobierno socialista el que decidió llevarlo a la Ciudad de la Justicia con la excusa de que era un órgano judicial,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que ya no lo es y simplemente era, porque ya no lo es, teniendo instalaciones en el centro de la ciudad, pues igual sería bueno devolverlo al centro de la ciudad.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Ledesma.
Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues señor Ledesma, ha tenido usted no todo el apoyo, quizás, que hubiera pensado. Para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno entendemos que la ubicación es correcta, que hay que poner en valor también ese espacio de la Expo, dotándolo de servicios públicos.

Entendemos también que hay que vertebrar la ciudad de muchas de las maneras. Entendemos que el debate jurídico que han tenido con la señora García de si era... dependía más de Justicia o no dependía, que es un aspecto técnico y que nosotros estamos hablando de una accesibilidad también de los propios ciudadanos. Y nos alegra profundamente que ustedes saquen pecho de los sesenta y ocho nuevos autobuses eléctricos, entre ellos con una aportación importante de más de catorce millones de euros de fondos europeos, aquellos en los que no estaban ustedes del todo creyentes. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Por aclarar la votación anterior: hacía referencia a la introducción del *petitum*, que en la redacción no está claro: instar al Gobierno de Aragón.

Pasaríamos al punto siguiente del orden del día, punto seis: debate y votación del informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas, en relación con el Informe de Fiscalización de Seguimiento del nivel de implantación en la Comunidad Autónoma de Aragón de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas sobre las medidas de gestión y control adoptadas por las comunidades autónomas para la adecuada aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Los miembros de la Comisión se ratifican en el sentido del voto en la misma?
Pues, ¿alguien quiere tomar la palabra? **Pues siendo así, queda aprobado el informe emitido por la ponencia.**

Pasaríamos al último punto del orden del día, punto siete: ruegos y preguntas.
¿Algún ruego o pregunta? Pues se levanta la sesión *[a las once horas cuarenta y cuatro minutos]*. Y les recordamos que hay Mesa Ampliada de la Comisión de Hacienda.